TE PRESENTE O RAN L'ESCOPA SAN CRISTONAL VIDA GENERAL VID

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JUAN J ESCOBAR

POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002 CODIGO DANE No 205001010264 CALLE 62 No 128- 120 SAN CRISTÓBAL

CONTRATO N° 7

El rector (a) de la institución, obrando de conformidad con el Art. 13 de la ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008 y ley 80 de 1993 Art. 39 y el decreto 2474 de 2008, autoriza al rector(a) para algunas funciones, entre ellas ordenar gastos, autorizar la prestación de servicios o la ejecución de obras y celebrar contratos de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONTRATISTA: LUIS FELIPE GOMEZ SUAREZ

CC o NIT: <u>1.045.738.512</u>

OBJETO: CONTRATO DE SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y TINTAS

PARA INSTITUCION EDUCATIVA

VALOR: \$ 18,083,000 IVA INCLUIDO

DIECIOCHO MILLONES OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/C.

FECHA DE INICIO: martes 3 de junio de 2025

FECHA DE TERMINACION <u>viernes 28 de noviembre de 2025</u>

PLAZO DE ENTREGA <u>178 Días</u>

OBJETO: Adquisición de **BIENES Y/O SERVICIOS**, de acuerdo al listado de cantidades e ítems según cotización anexa, conforme a las especificaciones técnicas contenidas en los soportes legales presentados por el contratista, aceptados por la Institución Educativa y discriminado a continuación.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	VL UNITARIO	VALOR FINAL	
1	15	ROLLO CONTAC X 20 MTS TRANSPARENTE	\$ 79,160	\$ 1,187,400.00	
2	70	MARCADOR TRAZO BORRABLE NEGRO	\$ 5,160	\$ 361,200.00	
3	70	MARCADOR TRAZO BORRABLE ROJO	\$ 5,160	\$ 361,200.00	
4	70	MARCADOR TRAZO BORRABLE AZUL	\$ 5,160	\$ 361,200.00	
5	70	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO TRAZO	\$ 4,580	\$ 320,600.00	
6	15	BOLIGRAFO OFFI-ESC 0.7MM SEMI GEL NEGRO *12 UND	\$ 920	\$ 13,800.00	
7	25	PINCEL ETERNA #2	\$ 820	\$ 20,500.00	
8	25	PINCEL ETERNA #4	\$ 1,250	\$ 31,250.00	
9	25	PINCEL ETERNA #6	\$ 1,580	\$ 39,500.00	
10	25	PINCEL ETERNA #8	\$ 2,110	\$ 52,750.00	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JUAN J ESCOBAR

POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002 CODIGO DANE No 205001010264

CALLE 62 No 128- 120 SAN CRISTÓBAL

11	8	PEGANTE SIPEGA KILO UNIVERSAL ESCOLAR	\$ 21,400	\$ 171,200.00
12	5	ROLLO KRAFT 36" UNIPAPEL * 18 KILOS	\$ 190,400	\$ 952,000.00
13	5	ROLLO KRAFT 48" UNIPAPEL * 24 KILOS	\$ 254,000	\$ 1,270,000.00
14	10	MASTER JP7 RICOH	\$ 225,000	\$ 2,250,000.00
15	25	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE NEGRO	\$ 2,160	\$ 54,000.00
16	25	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE AZUL	\$ 2,160	\$ 54,000.00
17	25	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE VERDE	\$ 2,160	\$ 54,000.00
18	25	MARCADOR DORICOLOR PERMANENTE ROJO	\$ 2,160	\$ 54,000.00
19	5	TINTA DUPLICADOR RICOH DX 2430	\$ 113,300	\$ 566,500.00
20	100	RESMA CARTA REPROGRAF	\$ 22,610	\$ 2,261,000.00
21	40	RESMA OFICIO REPROGRAF	\$ 27,700	\$ 1,108,000.00
22	8	TINTA RICOH IM 430	\$ 350,000	\$ 2,800,000.00
23	3	GLOBOS TERRAQUEOS	\$ 256,700	\$ 770,100.00
24	10	CARGADORES DE PORTATILES	\$ 21,660	\$ 216,600.00
25	1	TONER HP 150A BLK LASERJET M111 ORIGINAL	\$ 392,000	\$ 392,000.00
26	1	TON HP 83A TYU CF283AG M120 M125/ M12	\$ 35,250	\$ 35,250.00
27	1	TON HP 80A TYU CF280A-G NEG	\$ 54,550	\$ 54,550.00
20	12	CARPETA OFFI-ESCO COLGANTE	\$ 7,000	\$ 84,000.00
21	1	REGLETA ELECTRICA MULTITOMA	\$ 23,300	\$ 23,300.00
22	1	RECARGA RICOH 300 G	\$ 66,800	\$ 66,800.00
22	4	CARTON PAJA 70 X 100 CREMA Y BLANCO	\$ 2,900	\$ 11,600.00
23	6	CARTULINA NEGRA PLIEGO 170 GRS	\$ 1,200	\$ 7,200.00



INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JUAN J ESCOBAR

POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002 CODIGO DANE No 205001010264

CALLE 62 No 128- 120 SAN CRISTÓBAL

25	20	CARTULINA PRIMAVERA PLANA PLIEGO	\$ 11,500	\$ 230,000.00
24	25	CINTA CINTANDINA ANCHA 48X100 TRANSPAR	\$ 11,500	\$ 287,500.00
25	3	TINTA ARTISAN 500 ML ROJO	\$ 130,000	\$ 390,000.00
26	3	TINTA ARTISAN 500 ML AZUL	\$ 130,000	\$ 390,000.00
27	3	TINTA ARTISAN 500 ML VERDE	\$ 130,000	\$ 390,000.00
28	3	TINTA ARTISAN 500 ML NEGRA	\$ 130,000	\$ 390,000.00
	-	SUBTOTAL		\$ 18,083,000
		IVA DEL 19%		\$ -
		TOTAL		\$ 18,083,000

PLAZO: El término de duración del presente contrato será maximo de

178 Días

FORMA DE PAGO: La institución cancelara el valor del contrato a la entrega y recibido a satisfacción del bien recibido y facturado.

IMPUTACION: La Institución Educativa atenderá el pago del presente contrato con cargo al presupuesto de gasto de la vigencia, con disponibilidad N° imputando el rubro presupuestal llamado

Otros bienes transportables diferentes a productos metálicos, maquinaria y equipo

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El contratista para todos los efectos de este contrato, declara que no esté incluido dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales.

REPERCUCIONES LABORALES: El contratista se obliga a título de independiente, en consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral con este ni con las personas que eventualmente ocupe para la ejecución del contrato.

RESPONSABILIDAD: El contratista responderá civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la ejecución del presente contrato, en los términos de la ley y, como consecuencia de ella, quedara sujeto a sanciones establecidas en el artículo 56 y 58 de la ley 80 de 1993, para efectos de aplicación de lo dispuesto por el parágrafo del artículo 66 de la ley 863 de 2003, el contratista manifiesta bajo gravedad de juramento no encontrarse en situación de deudor moroso, del erario público.

GARANTIAS: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la ley 1150 de 2001, la Institución Educativa prescindirá de la exigencia de constitución de garantías, cuando a su juicio estime que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

SUPERVISION: La supervision de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa, quien con la firma del presente contrato acepta la funcion de supervisor.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA no podrá ceder total ni parcialmente con otra persona natural o jurídica el presente contrato, sin el consentimiento previo y escrito de la Institución Educativa.

VÍNCULO LEGAL: LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA no adquiere ningún vínculo o relación de carácter laboral o similar con EL CONTRATISTA, por lo tanto, ésta tendrá derecho al valor pactado en la Cláusula Tercera de este contrato y en ningún caso se pagara al CONTRATISTA suma alguna por otro concepto. EL CONTRATISTA prestará sus servicios de manera independiente y no tendrá con LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA relación de subordinación alguna. **LEGISLACION APLICABLE:** para los efectos legales, el presente contrato será regulado conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y demás normas que la modifiquen y adicionen.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBÍTERO JUAN J ESCOBAR

POTENCIAMOS TU PRESENTE PARA QUE CONSTRUYAS TU FUTURO APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No 19415 DE 2002 CODIGO DANE No 205001010264 CALLE 62 No 128- 120

SAN CRISTÓBAL

CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO: El presente contrato termina por las siguientes causales: a) La ejecución total del objeto del contrato; b) El cumplimiento del plazo estipulado; c) Por acuerdo mutuo entre las partes.

Para constancia se firma este contrato en Medellín el día martes 3 de junio de 2025

ASTAÑO BOTERO

Rector IE Presbitero Juan J. Escobar Contratante

LUIS FELIPE GOMEZ SUAREZ

Cedula o NIT: 1.045.738.512

Contratista